



REPÚBLICA DEL ECUADOR

COMPañÍA DE TAXIS “26 DE FEBRERO”

CIUDAD DE YANZATZA S.A.

Aprobado mediante Resolución Nro. 98-3-1-1-410 del 20 de Julio de 1998

YANZATZA – ZAMORA CHINCHIPE- ECUADOR

Yantzaza, 26 de Enero de 2014.

INFORME DE LABORES DE GERENCIA DE LA COMPAÑÍA DE TAXIS 26 DE FEBRERO CIUDAD DE YANTZAZA S.A. COMPRENDIDO DESDE EL 15 DE SEPTIEMBRE HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2013.

Señores miembros de la Junta General de Accionistas permitidme que ponga a vuestro conocimiento el informe de labores que como Gerente General fui elegido el 15 de Septiembre del año 2013 con una duración de dos años, el mismo que los sustento de la siguiente manera:

- En coordinación con el Directorio, Srs. Comisarios y Sr. Presidente y más disposiciones emanadas por el Estatuto, la Ley de Compañías y Reglamentos, empezamos nuestra labor administrativa, la misma que hemos tratado al máximo de cumplir una eficiente labor en beneficio de los asociados y haciendo honor a nuestra labor que desempeñamos.
- Empezando mi labor como representante legal de la Institución, actualice el RUC ante el Servicio de Rentas Internas, actualización de datos y registros de nombramiento y más exigencias legales ante la Superintendencia de Compañías, en el Instituto de Seguridad Social de igual manera se hizo la actualización de datos y registro de nuevo Gerente General, obteniendo la clave y más requerimientos para el cumplimiento de nuestra actividad.
- Ante la Agencia Provincial y Nacional de Tránsito hemos estado pendientes, de entregar toda la información requerida por estos organismos que regulan las actividades de tránsito y transporte terrestre, de manera especial solicitando la información en aquello que tiene que ver sobre el Taxi Seguro, dispuesto por el Gobierno Nacional y la implementación del Taxímetro, como exigencia para todo el territorio ecuatoriano ya que sin estos dispositivos no podrán realizar la revisión vehicular, todas las unidades vehiculares que venden servicio de transporte de taxis, con la finalidad de que se garantice una muy buena seguridad a los usuarios.
- En coordinación con el Directorio, Sr. Comisario y Contadora hemos implementado estrategias para recuperar cartera vencida, y que los gastos sean eficientes en actividades más prioritarias, y sus excedentes sean ubicados a plazo fijo con el objetivo de tener mayor rentabilidad.
- Estoy pendiente de que se cumpla, a pegado a las Leyes que gobiernan a esta Institución todos los actos económicos y administrativos, en función de su presupuesto y los propósitos planificados para el año fiscal, ya que como Gerente General es mi deber representarla en forma eficiente.
- En coordinación con los demás estamentos de la Institución la realización del Seminario desarrollado el 29 de Octubre del año 2013, el mismo que se llamo **SEMINARIO TALLER DE SEGURIDAD SOCIAL, LEY DE TRANSITO Y RALCIONES INTERPERSONALES**, dirigido a todos los asociados, conductores



REPÚBLICA DEL ECUADOR

COMPAÑÍA DE TAXIS "26 DE FEBRERO"

CIUDAD DE YANZATZA S.A.

Aprobado mediante Resolución Nro. 98-3-1-1-410 del 20 de Julio de 1998

YANZATZA – ZAMORA CHINCHIPE- ECUADOR

y personal administrativo, del cual se obtuvo una excelente participación, por lo que me permito agradecerles la colaboración de este importante evento.

- Como también hemos remitido la información correspondiente solicitada por el Consejo Nacional electoral, la misma que tienen que ver con el registro de datos de socios, unidades, domicilio, teléfonos y condiciones académicas de los asociados, esto con la finalidad de que el Consejo Electoral pueda ocupar los medios de esta Empresa l propósito de la elecciones venideras.
- Se entrego en beneficio de nuestros asociados el agasajo navideño, como homenaje a nuestros compañeros, señores conductores y familiares en general, como reconocimiento al sacrificado trabajo desplegado en el año 2013.
- Se atendió a todas las ayudas por accidentes de tránsito presentados en este periodo, como es el caso del Sr. Ruber Orellana Muñoz.
- En cumplimiento de los propósitos sociales y calamidad domestica urgentes se concedió a los señores los siguientes créditos:
 1. Al Sr. Yeovanny Tene \$300.00 (trescientos dólares)
 2. Al Sr. Jhonson Paltas Rivera \$2000.00 (dos mil dólares)
- En mi calidad de Gerente General y como abogado en libre ejercicio profesional, me he permitido elaborar el nuevo Reglamento General, cuyo borrador ha sido discutido y depurado en dos sesiones del Directorio y Comisarios, en el mismo se encuentran articulados los reglamentos emitidos con anterioridad, Resoluciones de Directorio, de Junta General de Accionistas y más aportes en Derecho, y para su aprobación ante la Junta General de Accionistas llamaremos a una próxima Junta General extraordinaria, que por ser bastante extenso no se lo somete a aprobación en la presente Junta General.

Dejo constancia de mi sincero agradecimiento al Sr. Presidente, Comisario, Miembros del Directorio y Socios en general que con su colaboración oportuna permitieron que la presente Administración pueda continuar con el camino correcto de servir y administrar en forma eficiente a nuestra Empresa.

Atentamente.

Dr. Dalton Celi Pardo.
GERENTE GENRAL.